

## **El COELP manifiesta su desacuerdo con la aprobación por parte del Consejo de Ministros del proyecto de Estatuto Marco**

***Las Palmas de Gran Canaria, 3 de junio de 2026.***

Tras la aprobación del proyecto por el Consejo de Ministros el 2 de junio, el COELP reitera su respaldo al [posicionamiento del Consejo General de Dentistas de España](#), que ha lamentado la falta de consenso con las profesiones sanitarias en una reforma de tanta trascendencia.

Asimismo, comparte la necesidad de que la tramitación parlamentaria permita corregir las carencias detectadas e incorporar las legítimas demandas de los profesionales, garantizando que el futuro Estatuto Marco reconozca adecuadamente su formación, competencias y responsabilidad asistencial, y se construya desde el diálogo y la participación efectiva de quienes sostienen la atención sanitaria.

El COELP se había manifestado en contra del Anteproyecto de reforma del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, al considerar que establece una clasificación profesional que perjudica claramente a la profesión odontológica.

En su [comunicado](#) del pasado abril, señalaba los aspectos críticos del Anteproyecto y apoyaba las reivindicaciones del Consejo General de Dentistas de España respecto a la modificación del Anteproyecto, con el fin de que la clasificación profesional reflejara adecuadamente la formación, competencias y responsabilidad asistencial de los odontólogos, y se reconozca el nivel profesional que les corresponde, en consonancia con su cualificación y funciones dentro del sistema sanitario. Asimismo, urgía al desarrollo de las especialidades oficiales en Odontología, como elemento clave para la ordenación y equiparación de la profesión en el entorno europeo.

Una vez más, el Colegio de Dentistas de Las Palmas reafirma su compromiso con la defensa de la profesión odontológica y con la calidad del sistema sanitario. Continuará trasladando a las autoridades competentes la necesidad de una regulación justa, coherente y acorde con la realidad asistencial, coordinado con el Consejo General en los sucesivos pasos de la tramitación del proyecto.

### **Colegio de Dentistas de Las Palmas**

Su misión se dirige a todos los ciudadanos y todos los dentistas de la provincia de Las Palmas, y tiene entre sus principales objetivos, la promoción y tutela de la salud bucodental de la población, la mejora de la calidad asistencial de los dentistas, la defensa del derecho a la preservación de la salud bucodental de los ciudadanos residentes en Las Palmas, la protección de los valores ético-deontológicos de la profesión de «dentista» mediante la programación, coordinación y ejecución institucional de todas las políticas profesionales encaminadas a la consecución de dichos fines.